

EDICTO

Nº Edicto: 6421

Carátula: CORNEJO YANINA SOLEDAD C/ JARA ARIEL CESAR S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:D-1SAO94-F2017

1ª Ins.:0945/2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/03/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5966

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "CORNEJO YANINA SOLEDAD C/JARA ARIEL CESAR S/ALIMENTOS", Expte. Nro. 0945/2017, hace saber al Sr. ARIEL CESAR JARA, D.N.I. N° 30.265.036, del inicio de la presente demanda y que en el término de 13 días deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Notifíquese, y publíquese por un día en el Boletín oficial de la Provincia de Chubut (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. San Antonio Oeste, 04 de marzo 2021.-